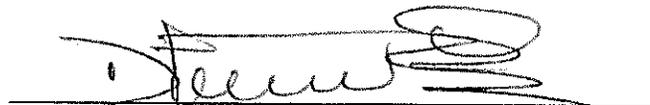


## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El coordinador del Grupo Jurídico Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar- Regional Tolima, hace constar que se notificó en estrados a representante legal de CONSTRUYAMOS COLOMBIA, Edwin Pineda Daza identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.616.145, el contenido de Resolución No 0094 de 14 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE LO PERTINENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE APOORTE 73004342022 DE 2022 SUSCRITO ENTRE CONSTRUYAMOS COLOMBIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL TOLIMA".

Teniendo en cuenta que en audiencia las partes no interpusieron recurso de reposición, se deja constancia que la mencionada resolución queda ejecutoriada hoy 17 de febrero de 2025.



Duvan Fernando Munevar Granados  
Coordinador del Grupo Jurídico  
Regional Tolima

Proyecto: María Camila Agudelo-Abogada Contratista Grupo Jurídico

